

## Colegio San Agustín (Sevilla)



### R.O.F. – ANEXO NORMAS DE CONVIVENCIA

### NORMAS DE CONVIVENCIA POR ETAPAS

#### ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

- 1. Exigir puntualidad en las entradas y salidas de clase. El alumno que acumule tres retrasos será avisado a través de una notificación; tres notificaciones conllevarán que el niño no podrá entrar en el aula durante la primera hora y permanecerá acompañado por un profesor del centro. El día será acordado previamente con la familia. Se considerará retraso desde las 9:05 horas en la entrada, y en las salidas desde las 14:05 horas. Se empieza a contabilizar a partir del segundo día de clase, exceptuando los alumnos de 3 años que se llevará a cabo a partir de la reunión de padres.
- En las salidas, insistir en las clases que los niños salgan correctamente, acompañados por sus profesoras y respetando el horario de los cinco minutos cada una (3 años→13:50h; 4 años→13:55h; 5 años→13:55h).
- 3. Los días de lluvia o días excepcionales de alguna celebración los alumnos se recogerán en sus respectivas clases.
- 4. Los padres no deben entrar en las clases. Deberán dejar a los niños en la primera cristalera. Si fuese necesario contactar con la tutora se haría por escrito o por teléfono a recepción.
- 5. Agilizar la salida y la entrada de la puerta principal del colegio por la calle Salto de Alvarado, incluidos los días de lluvia, utilizando únicamente el acceso peatonal. No está permitido aparcar ningún tipo de vehículo en el cole.
- Es necesario autorización de la persona que recoge a los niños (carta o llamada telefónica), siempre y cuando no sea el tutor o persona responsable, de lo contario el niño no será entregado como medida de seguridad.
- 7. Para recoger a un alumno antes de finalizar la jornada escolar, deberá firmar en el libro de registros de salidas que se encuentra en rec<mark>epci</mark>ón.
- 8. Abstenerse de traer a los niños cuando estén en<mark>fermo</mark>s o en riesgo de conta<mark>gio, así</mark> como en los casos de pediculosis (piojos, liendres).
- 9. Las profesoras de Educación Infantil no cambiarán a los niños y niñas que se defequen encima, dada la atención que dicho acto conlleva y, por consiguiente, la desatención que esto supone al resto del alumnado. Así mismo, queda prohibido el uso de pañales o similar.

## Colegio San Agustín (Sevilla)



#### R.O.F. – ANEXO NORMAS DE CONVIVENCIA

- 10. Los alumnos/as acudirán al colegio debidamente uniformados quedando prohibidos los botines con cordones y evitando botines de tacos o multitacos (sin uñas pintadas, tatuajes, pulseras ni collares).
- 11. No traer mochilas de ruedas, ni paraguas, así como tarros de cristal u objetos punzantes (tenedores con punta, imperdibles...).
- 12. La ropa debe estar marcada. Las tutoras no se hacen responsables de las posibles pérdidas.
- 13. No utilizar palabras malsonantes, así como no agredir ni física ni verbalmente a sus compañeros. Lo mismo con respecto a los adultos.
- 14. Los profesores no se hacen cargo de repartir las invitaciones de cumpleaños si no hay para todos los alumnos/as. Queda terminante prohibido traer ningún tipo de alimentos a clase para celebrar el cumpleaños. Los cucuruchos de chuche se repartirán a la salida y ASPITOS y GUMMYS se podrán comer en la clase.
- 15. Insistir en las clases para que tanto los niños como las familias respeten las zonas deportivas y ajardinadas.

### • ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

#### **Primer Ciclo:**

- 1. Se ruega compromiso en cuanto a la puntualidad, ya que estos retrasos quedan registrados y entorpecen el comienzo de la jornada de todos los compañeros/as. Cada 3 retrasos se notificará a los padres con un apercibimiento. Si acumulase 3 apercibimientos (9 avisos) sin justificar permanecerá el 1ª módulo fuera del aula con el profesor/a de guardia, realizando el mismo trabajo que los compañeros/as de clase.
- 2. Utilizar los cuadernos pedidos por el profesor/a, y la agenda para anotar los deberes, que deberán venir corregidos de casa.
- 3. No usar bolígrafos. Sí es imprescindible que nunca falte un lápiz, una goma y un sacapuntas.
- 4. Utilizar estuches pequeños y con cremallera.
- 5. En Educación Física, es obligatorio usar ropa deportiva adecuada y el uniforme deportivo del colegio.
- 6. Si un alumno no pudiera hacer Educación Física, traerá un justificante escrito.

## Colegio San Agustín (Sevilla)



#### R.O.F. – ANEXO NORMAS DE CONVIVENCIA

- 7. No se permite venir al colegio vestidos con indumentaria de los distintos equipos de futbol ni con botas de tacos.
- 8. No se permite poner pegatinas en las mesas, cristales, pupitres, paredes, etc.
- 9. No se permite usar mochilas con ruedas.
- 10. Hay que justificar los retrasos y las ausencias a través de la plataforma educativa Educamos.
- 11. Para recoger a un alumno/a durante el horario escolar, deben sus padres informar por escrito y se avisará por megafonía al alumno/a y al profesor/a en el momento de su salida. Los padres esperarán a sus hijos/as en el hall de ESO.
- 12. Las peticiones de tutorías se harán por escrito o a través de Educamos, al igual que su confirmación o anulación y se pedirán con tiempo para poder asignar si no ese tiempo a otras familias.
- 13. Rogamos puntualidad en las tutorías para no retrasar las siguientes.
- 14. Se ruega apagar los móviles durante las entrevistas con las tutoras.
- 15. Durante el tiempo de recreo los alumnos/as estarán en el patio asignado para primer ciclo de Primaria, salvo los días de lluvia que permanecerán en la galería.
- 16. El alumno/a debe enseñar en casa cuantas observaciones y comunicados lleve escrito en su cuaderno o circulares con acuse de recibo a su familia o tutores legales.
- 17. Salir en fila, de manera ordenada y en silencio hasta la puerta verde de cristales donde estarán esperando las familias.
- 18. Los padres no pueden acceder a las clases una vez comenzada la jornada.

### **Segundo Ciclo:**

- 1. Utilizar los cuadernos pedidos por el profesor.
- 2. Usar los bolígrafos rojo, azul y verde.
- 3. Utilizar estuches pequeños y con cremallera. Se necesitan dos, uno para el trabajo diario y otro para plástica.
- 4. Las hojas de los cuadernos solo las puede arran<mark>car el</mark> profesor.
- 5. Los controles no pueden salir del aula, se custodiarán en carpetas individuales y los profesores se los enseñarán a los padres en horario de tutoría si así lo desean.
- 6. No se permiten venir vestidos con la indumentaria de los distintos equipos de fútbol ni con botas de tacos.

## Colegio San Agustín (Sevilla)



#### R.O.F. – ANEXO NORMAS DE CONVIVENCIA

- 7. Si un alumno no puede realizar E.F. deberá traer un justificante escrito o por Educamos para el profesor correspondiente de E.F. Para la práctica de la E.F. el alumno deberá ir vestido con la ropa deportiva del colegio.
- 8. No se permite poner pegatinas en el mobiliario escolar ni en las paredes.
- 9. Usar las mochilas con ruedas debidamente, evitando carreras y juegos.
- 10. Hay que justificar por escrito a través del mismo alumno cuando se incorpore a clase, los retrasos y las ausencias. También se podrán justificar a través de la plataforma Educamos. No se podrá justificar dichas ausencias por teléfono.
- 11. Durante el tiempo del recreo, los alumnos estarán en el patio asignado para Primaria, no en las galerías, exceptuando los días de lluvia.
- 12. El alumno será responsable de enseñar en casa cuantas observaciones y comunicados lleve escrito en su agenda.
- 13. En las galerías del colegio el alumno nunca correrá ni utilizará este espacio como lugar de juego.
- 14. Para recoger a un alumno durante el horario escolar, los padres deberán informar por escrito, se avisará por la megafonía al alumno y al profesor en el momento de su salida, debiendo ser recogido en conserjería.
- 15. En caso de olvido del material en casa, no estará permitido traerlo una vez comenzada la jornada escolar.
- 16. Las peticiones de tutoría se tramitarán por escrito o a través de la plataforma Educamos. El horario de atención a las familias será los martes por la tarde, de 17:30 a 19:00 horas.
- 17. Las normas contrarias a la convivencia se procederá de la siguiente manera:
  - a) Amonestación oral (cualquier profesor) Aviso por Educamos.
  - b) Apercibimiento por escrito (tutores). Cuando se produce de forma sistemática los apercibimientos orales, firmado por los tutores.
  - c) Comisión de Convivencia.
  - d) Dirección.

#### **Tercer Ciclo:**

- El alumno/a respetará y cuidará el material de aula y la limpieza de las mismas.
- 2. Deberán ser respetuosos y corteses con los compañeros y con todos los miembros de la comunidad educativa. La falta de respeto, agresiones físicas o verbales, insultos serán sancionados como está recogido en el Plan de Convivencia del Centro.
- 3. Las normas contrarias a la convivencia se procederá de la siguiente manera:
  - a) Amonestación oral. (Cualquier profesor). Tras la reiteración aviso por EDUCAMOS.

## Ö

## Colegio San Agustín (Sevilla)



#### R.O.F. – ANEXO NORMAS DE CONVIVENCIA

- b) Apercibimiento por escrito (Tutores). Cuando se producen de forma sistemática los apercibimientos orales, firmado por los tutores.
- c) Comisión de convivencia.
- d) Dirección.
- 4. Las faltas de asistencia o puntualidad deberán justificarse. Ningún niño se ausentará de clase sin ser avisado previamente por megafonía.
- 5. El alumno/a entrará y saldrá de clase de manera ordenada. La salida se realizará por la puerta trasera de Primaria.
- 6. Es obligación del alumno/a respetar el tiempo de estudio y trabajo de los compañeros. El incumplimiento conllevará una falta de conducta.
- 7. No estará permitido el uso de la pasta correctora.
- 8. No se podrá comer chicles o golosinas en clase.
- 9. Está prohibido levantarse sin autorización del profesor.
- 10. En caso de que sea necesario traer los teléfonos móviles, tendrán que estar desconectados y guardados en la mochila.
- 11. Los controles, se guardarán en carpetas individuales y lo enseñarán los profesores o tutores a los padres, si lo desean, en las tutorías.
- 12. Las peticiones de tutoría se harán por escrito o por Educamos.
- 13. A las actividades culturales deberán asistir todos los alumnos/as, en caso contrario se justificarán por escrito y tendrán que asistir al colegio. Tendrán que estar al día en el pago de la cuota mensual para asistir a las visitas culturales.
- 14. El alumno/a será responsable de enseñar en casa cuantas observaciones y comunicados lleve escritos en su agenda, tarjetas o en circulares a sus padres o tutores legales.
- 15. En los cambios de clase los alumnos deberán permanecer dentro del aula, y no salir a la galería o al servicio sin previo permiso del profesor.
- 16. El alumno/a no podrá salir al servicio, a menos que se trate de un caso de prescripción médica.
- 17. Los alumnos que necesiten llamar a casa por cualquier motivo de peso, deberán pedir autorización previa a su tutor.
- 18. Los alumnos acudirán a clase debidamente vestidos y aseados.

## Colegio San Agustín (Sevilla)



### R.O.F. – ANEXO NORMAS DE CONVIVENCIA

### ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- 1. En Secundaria hay dos timbres que indican el inicio y la finalización de las clases y los recreos.
  - a) En el caso de las entradas desde el patio (inicio de la jornada escolar y recreos), el primer timbre indica que los alumnos deben entrar en las aulas, mientras que, en el caso de estar ya en clase, el primer timbre indica la finalización de la misma y el inicio del intercambio.
  - b) El segundo timbre significa que los alumnos deben sentarse y esperar la llegada del profesor. Pueden hablar durante ese tiempo, pero a un volumen moderado.
- 2. En el caso de que los alumnos lleguen con retraso a primera hora, deberán acudir al Aula de Convivencia. Si el retraso es justificado, se les permitirá entrar en clase. En el caso de que el retraso no esté justificado, permanecerá en el Aula de Convivencia trabajando la asignatura que tiene en ese momento.
- 3. En el caso de que los alumnos lleguen con retraso a segunda hora, deberán pasar por Portería para indicar, por escrito, que han llegado.
- 4. Las ausencias y los retrasos deberán justificarse por escrito o por Educamos. En el caso de realizarse por escrito, se realizarán en un documento digno (con fecha, nombre del alumno, curso y causa del retraso o de la ausencia y escrito por el padre o la madre).
- 5. Los alumnos no gritarán, correrán o jugarán con balones u otros objetos en las aulas durante los intercambios de clases. Este tiempo debe ser aprovechado para descansar, estirar las piernas o charlar, pero no debe ser considerado una extensión del recreo.
- 6. Los alumnos accederán al edificio de Secundaria y saldrán de él (inicio y finalización de la jornada escolar, recreos, Educación Física...) siempre por la puerta verde metálica situada al fondo del edificio, al lado de los servicios, nunca por la puerta metálica de cristales que da acceso a Portería.
- 7. Los desplazamientos de los alumnos por la galería interior del edificio de Secundaria se realizarán con orden y sin correr. En el caso de realizarse durante las clases (salida a Música, Educación Física, Audiovisuales...) los desplazamientos se harán, también, en silencio, para no perturbar ni molestar a otros cursos.
- 8. Salvo situación excepcional, los alumnos no irán al servicio durante las clases. En lugar de ello, usarán los 2 recreos que hay dentro del horario lectivo.
- 9. En clase los alumnos pedirán permiso para levantarse y respetarán el turno de palabra para participar.

# Ö

## Colegio San Agustín (Sevilla)



#### R.O.F. – ANEXO NORMAS DE CONVIVENCIA

- 10. Durante el Buenos Días y, en general, durante el turno de palabra de los profesores o de los compañeros, los alumnos deberán guardar silencio.
- 11. Los alumnos respetarán en todo momento, ya sea en clase o fuera de ellas, las indicaciones, observaciones y/o correcciones de los profesores y del PAS del Centro. Así mismo tratarán con respeto y cortesía a los profesores y PAS.
- 12. No estarán permitidos los juegos violentos o que impliquen violencia. Tampoco estarán permitidas las faltas de respeto o las descalificaciones.
- 13. Los Tutores TEI atenderán a sus tutorizados preferentemente en los recreos, encuentros programados, entrada y salida del colegio, etc. Para atenderlos en horas de clase los Tutores TEI deberán contar con la autorización del Coordinador TEI de la ESO.
- 14. Una vez comenzada la jornada escolar, no estará permitido entregar material escolar, trabajos, deberes u otros elementos a los alumnos que lo hubieran olvidado a primera hora (sí se entregarán medicamentos, gafas y, en casos excepcionales, desayunos).
- 15. Para la práctica de Educación Física los alumnos deberán ir vestidos con la ropa deportiva del Colegio. En el caso de que no puedan realizar Educación Física los alumnos deberán traer justificante escrito o realizar la justificación por Educamos.
- 16. Los alumnos no podrán ir vestidos con ropa deportiva (chándal, mallas), con indumentaria de equipos de fútbol, rota o gastada (aunque sea de manera voluntaria), contraria al ideario del Centro o no apropiada para un Centro Escolar.
- 17. No estará permitido tomar alimentos en las aulas (si el profesor lo permite, sí estará permitido beber agua en las clases, aunque no se permitirá que los alumnos salgan de clase para rellenar las botellas).
- 18. No estará permitido dejar basura o restos desayuno o de material escolar en las aulas o en los patios.
- 19. Durante los recreos no se podrá acceder al interior de los edificios de Primaria o Secundaria ni a los servicios que hay dentro de estos.
- 20. El alumno que, de manera excepcional, quiera acceder a las aulas durante los recreos deberá buscar a un profesor que le acompañará y le abrirá las puertas.
- 21. Los alumnos respetarán las zonas que les han sido asignadas en el patio de recreo, así como las zonas del patio a las que no deben acceder.